

YAGUE DELGADO JESUS. 17377711S. 2001. SANCIONES. 300,51. MULTAS MEDIO AMBIENTE. 2001-0000001562.

YAGUE DELGADO JESUS. 17377711S. 2001. SANCIONES. 300,51. MULTAS MEDIO AMBIENTE. 2001-0000001567.

YAGUE DELGADO JESUS. 17377711S. 2006. DEN_TRAFICO. 92. 50,67,200500979. 2006-0000041049.

YAGUE PARRAS LAURA. F100002302. 2004. DEPORTES. 41,94. P/ ERLUETA 1 CALATA-YUD Z. 2004-0000049721.

ZARAZAGA FERRIOLS BALDESCA SL. B50983725. 2004. ICIO. 47,10. CALLE LUIS GUE-DEA. 0017 PBJ, ICIO 1164, 14/06/2004. 2004-0000046515.

CASTILISCAR

Núm. 16.137

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual del ejercicio que se indica, cuyos estados de gastos e ingresos nivelados ascienden a 832.500 euros.

El presupuesto municipal anual aprobado inicialmente corresponde al ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2007, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrá presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Castiliscar a 29 de noviembre de 2008. — El alcalde, José Antonio Martínez Cortés.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 16.247

RESOLUCION del presidente de la Comarca Campo de Borja núm. 645, de 1 de diciembre de 2008, referente a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Administración General, subescala gestión, grupo A, subgrupo A2, por procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la oferta de empleo público año 2008.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 13 de agosto de 2008 para la selección de una plaza de Administración General, subescala gestión, grupo A, subgrupo A2, en régimen de personal funcionario, por procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Borja, incluida en la oferta de empleo público del año 2008,

He resuelto:

Primero. — Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web (www.campodeborja.es).

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre y DNI:

CALVO MIGUEL MARIA URSULA. 72884334W.

ESCALONA ORTA TERESA LUISA. 29135805A.

ESCOBEDO TELLO ADELINA MARIA. 18424902Q.

FERNANDEZ TOME MARTA. 72450953X.

GALVEZ GIL MARIA VIRGINIA. 12778864H.

GOMEZ PEREZ DE OBANOS RUT. 17749542M.

GRACIA GALLEGO SILVIA. 29115001Z.

SANTA CATALINA AGREDA RAQUEL. 17757096S.

TALAYERO GRACIA DIEGO. 72980421H.

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

Segundo. — Lugar y fecha para las pruebas: Sede de la Comarca Campo de Borja (sita en calle Nueva, 6, de Borja) el día 16 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas.

Tercero. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Don Gerardo García-Alvarez García, y como suplente, don José Luis Bermejo Latre.

VOCAL 1.º: Doña Inmaculada Velilla López, y como suplente, doña Marta Ruiz Solans.

VOCAL 2.º: Doña M.ª Luisa Morollon Lóriz, y como suplente, don José Luis López Cebolla.

VOCAL 3.º: Don Abel Moreno Aznar, y como suplente, don Daniel Peña Used.

VOCAL 4.º Y SECRETARIO: Doña Yolanda Soriano García, y como suplente, doña Rosario Tabuenca Sancho.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Borja, 1 de diciembre de 2008. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

ESCATRON

Núm. 16.125

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de octubre de 2008, ha aprobado provisionalmente la modificación número 3 del presupuesto municipal de 2008.

Sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el BOPZ núm. 253, de 3 de noviembre de 2008, no se han presentado alegaciones o reclamaciones, por lo que la modificación núm. 3 queda aprobada con carácter definitivo.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre publicidad de los presupuestos se indican a continuación los elementos de la modificación núm. 3.

GASTOS

a) Suplemento de crédito:

Partida, concepto, crédito actual, suplemento y crédito final

0.5.600. Inversiones. 100.495,81. 34.236. 134.731,81.

b) Créditos extraordinarios:

Partida, concepto, crédito

0.5.616. adquisición camión. 37.000

0.5.624. demoliciones edificios. 35.000

INGRESOS

Estas modificaciones se financian:

a) Por disminución de crédito y transferencia:

Partida, concepto, disminución y crédito final

0.5.621. Construcción nichos cementerio. 20.000. 312.

b) Por utilización del remanente de tesorería 2007:

Partida, concepto y remanente utilizado

870. Remanente tesorería. 86.236.

— Suman incrementos, 106.236 euros.

— Suman disposiciones, 106.236 euros.

2. El presupuesto municipal de gastos se eleva ahora a 1.875.409,81 euros.

3. Se modifican los compromisos de gasto plurianuales:

	Año 2008	Año 2009	Total
0.5.601 Nuevo Ayuntamiento	35.000	50.000	85.000
0.5.621 Construcción nichos cementerio	312	40.000	40.312
0.4.613 Adaptación Piscinas (fase II)	50.000	112.000	162.000

Escatrón a 24 de noviembre de 2008. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

GALLUR

Núm. 16.046

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 5 del presupuesto de 2008, queda aprobado definitivamente en base al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de octubre de 2008, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

AUMENTOS

- Gastos de personal, 63.282,75.
- Gastos en bienes corrientes y servicios, 102.592,19.
- Gastos financieros, 31.400.
- Inversiones reales, 83.817.
- Pasivos financieros, 33.389,56.

Total aumentos, 314.481,50 euros.

BAJAS POR ANULACIÓN

- Inversiones reales, -19.000.
- Total disminuciones, -19.000 euros.

Estado de ingresos

MAYORES INGRESOS

- Tasas y otros ingresos, 3.000.
 - Transferencias corrientes, 42.782,75.
 - Ingresos patrimoniales, 3.000.
 - Enajenación inversiones reales, 23.817.
 - Transferencias de capital, 60.000.
 - Activos financieros, 162.881,75.
- Total aumentos, 295.481,50 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gallur, 28 de noviembre de 2008. — El alcalde, Antonio Liz Gaspar.